

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7626** BUDDHA MARKETING, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 213/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de doña Carmen Montero Tejada frente a la empresa Buddha Marketing, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 30 de marzo de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.339,4 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020425-1